

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien o quien llamarse José González Casado, con domicilio en Casablanca, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 674-61, instruido por aprehensión de doce transistores, mercancía que ha sido valorada en 12.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 12 de diciembre del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciantes, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.600.

Por medio del presente se hace saber a un tal Juan, residente en La Línea, con domicilio desconocido, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 674-61, instruido por aprehensión de doce transistores, mercancía que ha sido valorada en 12.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 12 de diciembre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de com-

parcer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciantes, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.601.

##### GUIPUZCOA

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar a sesión del Pleno del Tribunal para el día 9 de diciembre de 1961, a las diez y treinta horas, para ver y fallar el expediente 265-59, instruido por descubrimiento de puntillas y otros géneros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se pone en conocimiento de Martín Lazzano, Manuel Cendoya, José Estévez Lasa, Robert, Arruti e Ismael, cuyo paradero se desconoce, para que comparezcan personalmente, de acuerdo con lo decretado por el Pleno del Tribunal en sesión de esta fecha, y que de no hacerlo así se les seguirán los perjuicios que hubiere lugar.

De conformidad con lo dispuesto en el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando, de 11 de septiembre de 1953, podrán estar asistidos de Letrados en ejercicio y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos, según establece el caso tercero del artículo citado.

San Sebastián, 27 de noviembre de 1961. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.612.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Ramón Gómez Sartz, cuyo último domicilio conocido era en Sierra Carbonera, número 5, Madrid, inculcado en el expediente número 809-61, instruido por aprehensión de nicotina, que a las diez horas del día 6 de diciembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.642.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Sangrador Martín, cuyo último domicilio conocido era en Carrera de San Jerónimo, número 51, Madrid, inculcado en el expediente número 701-61, instruido por aprehensión de di-

versa mercancía, que a las diez horas del día 6 de diciembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.643.

##### MALAGA

Por medio de la presente se notifica a don Jaime Taboada Martínez de Irujo, vecino que fué de Sevilla, avenida Borbolla, y de Madrid, calle Alcalá Galiano, 3, «Agencia de Viajes Universales», que para practicar la prueba acordada por el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 244-61, se ha señalado el día 4 de diciembre de 1961, a las diez y treinta horas, la que se llevará a cabo por el señor Ingeniero Industrial de la Delegación de Hacienda y versará sobre los extremos siguientes: Primero, Año de fabricación del vehículo intervenido, marca «M. G.», matrícula SE-15447.

Lo que se le notifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de Procedimiento, con la advertencia de que puede nombrar técnico para que le asista, significándole que la prueba tendrá lugar en el local de Obras Públicas, enclavado en la carretera de Torre molinos.

Málaga, 25 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—5.618.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas de Obras Públicas

##### CASTELLON DE LA PLANA

###### Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras del tramo de enlace de la C. L. de Huesca del Cid a Alcalá de Chivert con la de Puebla de Arenoso a Albocácer.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores o para formular oposición a la necesidad de la ocupación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Albocácer o ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 11 de noviembre de 1961.—El Ingeniero (ilegible).—5.833.

Relación que se cita

| Parcela | Interesado                   | Domicilio                             | Linderos   | Superficie expropiable  |
|---------|------------------------------|---------------------------------------|--|---|
| 1       | José Moliner Moliner         | Masia «La Segarreta» Villar de Canes. | N. camino Azaneta; S. vereda; E. Jacinto Sales; O. vereda                              | 22,96 áreas monte bajo.   |
| 2       | Pablo Salos Ferrando         | Masia «La Rambla»                     | N. camino Islasula; S. vereda; E. Eliseo Beltrán; O. Manuel Ferrando                   | 4,43 áreas monte bajo.  |
| 3       | Pablo Segarra Tomás          | Avenida Once Junio, 7. Alcobácer.     | N. vereda; S. camino San Pablo; E. Santiago Martínez; O. camino San Pablo              | 8,38 áreas secano.  |
| 4       | José Adell Beix              | Ermitorio San Pau. Alcobácer          | N. vereda; S. camino San Pablo; E. Manuel Sales Tena; O. Pablo Tena                    | 24,83 áreas secano viña.  |
| 5       | Joaquín Tomás Pulg           | Calle Reyes Católicos, 15. Alcobácer. | N. Manuel Boix; S. camino San Pablo; E. Vicente Roca; O. Santiago Martínez             | 6,60 áreas secano.  |
| 6       | Joaquín Centelles            | Calle San Juan 35. Alcobácer          | N. vereda; S. camino San Pablo; E. Joaquín Miralles; O. camino                         | 6,75 áreas secano.  |
| 7       | Cándido Tena Beltrán         | Masia «Segarra». Villar de Canes      | N. José Boix; S. camino San Pablo; E. camino San Pablo; O. Joaquín Centelles           | 6,75 áreas secano.  |
| 8       | Francisco Meliá Montañés     | San Pedro, 3. Alcobácer               | N. Manuel Ferrando; S. camino San Pablo; E. Pablo Tena; O. Joaquín Miralles            | 1,13 áreas secano viña.   |
| 9       | Domingo Fondarella Curb      | Avenida Mártires, 11. Alcobácer       | N. Manuel Miralles; S. Pablo Tena; E. carril; O. Joaquín Miralles                      | 8,43 áreas secano viña.   |
| 10      | Rogelio Tena Ripollés        | Calle San Vicente, 16. Alcobácer      | N. Manuel Ferrando; S. camino San Pablo; E. carril; O. Francisco Meliá                 | 2,94 áreas secano.  |
| 11      | Leopolda Estéller Estéller   | Masia «San Pau». Alcobácer            | N. Teresa Boix; S. camino Torre Embesora; E. camino San Pablo; O. Pablo Tena Segarra   | 43,34 áreas monte bajo, 58,60 áreas monte encina, 16,32 áreas secano. |
| 12      | Angel Estéller Beltrán       | P. Calvo Sotelo, 15. Alcobácer        | N. camino Torre Embesora; S. José Perce; E. camino San Pablo; O. camino San Pablo      | 3,00 áreas secano.  |
| 13      | Leonilda Estéller Estéller   | Masia «San Pau». Alcobácer            | N. camino Torre Embesora; S. Ermitorio San Pablo; E. Manuel Castellano; O. camino      | 19,39 áreas secano.   |
| 14      | Manuel Castellano Uldemolins | Masia «San Pau». Alcobácer            | N. Leonilda Estéller; S. José Castellano; E. camino; O. Leonilda Estéller              | 6,66 áreas secano.  |
| 15      | Manuel Castellano Uldemolins | Masia «Ortús». Alcobácer              | N. Manuel Castellano; S. Eliseo Segarra; E. camino; O. Leonilda Estéller               | 14,22 áreas secano.   |
| 16      | Eliseo Segarra Barrada       | Ermitorio San Pau. Alcobácer          | N. José Castellano; S. José Segarra Barrada; E. camino; O. Leonilda Estéller           | 4,91 áreas secano.  |
| 17      | José Segarra Barrada         | Calle Nueva, 41                       | N. Eliseo Segarra; S. María Rosa Escribá; E. camino; O. Leonilda Estéller              | 3,30 áreas secano.  |
| 18      | María Rosa Escribá Barrada   | Ermitorio San Pau. Alcobácer          | N. José Segarra; S. Recaredo Segarro; E. camino; O. Leonilda Estéller                  | 3,69 áreas secano.  |
| 19      | Recaredo Segarra Barrada     | Ermitorio San Pau. Alcobácer          | N. María Rosa Escribá; S. carretera Puebla Torneisa; E. camino; O. Ermitorio San Pablo | 10,28 áreas secano.   |

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Pérez y López de Tejada, calle Albarreda, número 15.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Guadajoz.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Villanueva del Río y Minas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de noviembre de 1961.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.465.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Mulas Santander.

Emplazamiento: Madrid. Objeto: Ampliar su industria de construcción de maquinaria para obras, elevación y sondeo.

Capital de la ampliación: 8.806.590 pesetas.

Producción: Construcción de arrias, cabrestantes, hormigoneras y maquinaria para sondeos, por un importe de 8.000.000 de pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sala 14).

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—3.824.

Mejora de industria

Peticionario: Don Gonzalo Alonso Rodríguez.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Artes gráficas-composición, impresión, etc.

Capital: Antes de la mejora, 2.163.700 pesetas; en la mejora, 3.916.230 pesetas.

Producción: No varía.  
Maquinaria a importar: Dos máquinas imprimir sistema rotativo, offset, a dos colores, modelo Roian Rekord RZK 1, por valor de 3.916.230 pesetas.

Materias primas: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—8 823.

#### OVIEDO

##### Variación de condiciones de autorización

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Avelló, S. A.  
Emplazamiento: Gijón (Natahoyo), avenida de Moreda, sin número.

Objeto: Solicita esta Sociedad—que tiene concedida la exclusiva para España de la fabricación de las motocicletas M. V. (Mecánica Verghera, S. p. A. de Italia)—, la introducción en su factoría de Gijón-Natahondo de un nuevo tipo de 285 c. c. de cilindrada a cuatro tiempos.

No altera la capacidad de producción autorizada (9.000 máquinas-año), ni los elementos de producción en capital.

Asimismo, se mantiene el capital social actual, (22.500.000 pesetas).

Oviedo, 24 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.—8 816.

#### SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (plaza de José Antonio, número 1), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Emplazamiento: Aldeadávila de la Ribera.

Objeto: Modificación del actual trazado de la línea a 230 Kv. Villalcampo-Saucelle, con entrada y salida al parque de líneas de Aldeadávila de la Ribera.

No se solicita importación de materiales para la obra indicada.

Salamanca, 27 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 8.814.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Alfonso Pérez Delgado.

Objeto: Legalización de una liadora de cigarrillos (que ha sustituido a una de las dos existentes), y agregar una emboculadora de filtros en su industria tabaquera establecida en esta capital.

Capital: Pasa de 5 millones a 7,1 millones de pesetas.

Capacidad de producción: Pasa de 115.000 a 180.000 cigarrillos-hora.

Tanto la liadora instalada como la emboculadora a instalar, se hallan en régimen de importación liberalizado.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—5.603.

#### SEVILLA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se remite a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de España:

Peticionario: «Tejera y Olivares, Sociedad en Comandita».

Objeto: Ampliación y perfeccionamiento de su industria de envases metálicos, sito en José Payán, núm. 62, en Camas (Sevilla).

Inversión de la ampliación: 510.000 pesetas.

Maquinaria de importación por valor de 510.000 pesetas:

Una rebordeadora tamponadora.

Una máquina automática de aplicar goma líquida.

Una prensa semiautomática de 25 Tm.

Una máquina automática de marcar y contar tapas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongies.—8 786.

#### Distritos Mineros

##### GRANADA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

##### Provincia de Granada

29.430. «Cristina». Hierro, 132. Vélez-Benaudalla, 17-11-61, 261.

29.440. «Innomina». Lignito, 100. Monachil, 17-11-61, 261.

29.446. «San Antonio». Serpentina, 48. Monachil, 17-11-61, 261.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.—5.473.

##### LEON

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

13.075. «Vivaldi XXIII». Hierro, 148. Congosto y Castropodame, 2-11-61, 253.

13.078. «Fridos». Hierro, 110. San Justo de la Vega y Valdevey. 28-10-61, 244.

13.080. «Ponzón». Carbón, 306. Valdesamarío, 14-11-61, 257.

13.081. «Maravilla». Hierro, 20. Congosto, 25-10-61, 241.

13.083. «Montalegre». Hierro, 700. Villagatón, 2-11-61, 247.

13.084. «San Roque». Hierro, 1.740. Brazaelo, Magaz de Cepeda y Villabispo, 28-10-61, 244.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

#### VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 12.569. Nombre: «Goicoache». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 36. Término municipal: Bilbao y Laja. «Boletín Oficial» provincia del 3-11-61, núm. 128.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.—5.471.

#### ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que en el expediente de concesión de explotación nombrado «Eleña», número 1.765, de 94 pertenencias de mineral de plomo, sito en término de Bielva, de la provincia de Huesca, a instancia de la entidad Sociedad Minero Metalúrgica de Boltaña, S. A., titular del mismo, y conforme determina el artículo 103 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se ha reducido su superficie en 63 pertenencias, por renuncia de ellas, quedando videntes 31 pertenencias.

Las pertenencias vigentes son las números 55 al 63, 70 al 79 y 83 al 94, de la antigua demarcación.

Las pertenencias renunciadas corresponden a los números 1 al 34, 64 al 69 y 80 al 82, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en las mismas, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ochenta días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a tres treinta) en esta Jefatura de Minas.—5.472.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Jefaturas Provinciales Agronómicas

##### ALICANTE

##### Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Ramón Reig Caselles.  
Objeto: Ampliación almazara.

Emplazamiento: San Fernando, 14. Castell de Castells.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto, 1) por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 24 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torras Uriarte.—5.509.

Peticionario: Cooperativa Sindical de Labradores y Ganaderos de Catamaruch-Planes.

Objeto: Implantación de almazara.  
Emplazamiento: Poblada de Catamaruch-Planes.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto, 1) por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 24 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torras Uriarte.—5.510.

**MANUFACTURAS CUBARA, S. A.**

(En liquidación)

BARCELONA

*Balance final de situación*

La Junta general de accionistas de la Sociedad aprobó por unanimidad el balance final de la liquidación de la Sociedad, cuyo detalle es como sigue:

|                          | Pesetas           |
|--------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>           |                   |
| Caja .....               | 88.728.50         |
| Cuenta liquidación ..... | 11.271.50         |
| <b>Total Activo.....</b> | <b>100.000.00</b> |
| <b>Pasivo:</b>           |                   |
| Capital .....            | 100.000.00        |
| <b>Total Pasivo.....</b> | <b>100.000.00</b> |

Barcelona, 27 de noviembre 1961.—8.806.

**S. A. MERCADO DEL SUR**

De conformidad con lo acordado en la última Junta general de señores accionistas, a partir del día 30 del actual se hará efectivo el dividendo activo del 5 por 100, libre de impuestos, contra entrega del cupón 56 de nuestras acciones; domiciliándose el pago en las oficinas del Banco Español de Crédito, sucursal de esta plaza. Gijón, 23 de noviembre de 1961.—El Secretario.—1.524.

**UNION ELECTRICA MADRIEÑA, SOCIEDAD ANONIMA***Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las condiciones fijadas para la ampliación de su capital social, realizada en el mes de mayo del corriente año, solicita la entrega del segundo y último dividendo pasivo, equivalente al 50 por 100 del nominal (250 pesetas), a partir del día 1 de diciembre próximo y hasta el 30 del mismo mes, correspondiente a las acciones que no han sido liberadas, números 3.876.446 al 3.936.516 y 4.005.001 al 4.028.063, ambos inclusive.

Dicho dividendo pasivo participará desde el 1 de enero de 1962 del dividendo fijo anual del 6.5 por 100, libre de impuestos, establecido en las citadas condiciones.

Las operaciones de pago del mencionado dividendo pasivo y la entrega de las acciones liberadas se efectuarán por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 24 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.833.

**UNION ELECTRICA MADRIEÑA, SOCIEDAD ANONIMA***Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, de 25 pesetas por título, libras para el accionista, a las acciones números 1 al 3.255.000.

Las acciones números 3.255.000 al 3.661.875, emitidas en 1960, con derecho a un dividendo fijo anual del 6.5 por 100, percibirán 16.25 pesetas, libres de impuestos.

Las acciones números 3.661.876 al 3.876.445 y 3.936.517 al 4.005.006, emitidas en 1961, con derecho a un dividendo fijo

anual del 6.5 por 100, percibirán 8.125 pesetas, libres de impuestos, y las acciones números 3.876.446 al 3.936.516 y 4.005.001 al 4.028.063, de la misma emisión, percibirán 4.0625 pesetas, también libres de impuestos.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 15 del próximo mes de diciembre, contra cupón número 88, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, y por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 24 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.832.

**LUIS CABALLERO, S. A.***Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio, Federico Rubio, número 93, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 22 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o en su caso, para igual hora del siguiente, en segunda, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos sobre revisión de cuentas y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio 1960-61.

Puerto de Santa María, 24 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.834.

**PLAZA DE TOROS DE ANTEQUERA, SOCIEDAD ANONIMA***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social, dependencias de la Plaza de Toros, de esta población, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las trece horas, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del último ejercicio económico y distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta por la Junta reunida.

Antequera, 27 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.835.

**COMPANIA GENERAL VINICOLA, SOCIEDAD ANONIMA***Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de «Compañía General Vinícola, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre próximo, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social, calle Occidente, número 80, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.º Nulidad de todos los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 1961.
- 2.º Cese del actual Consejo de Administración, cuyo nombramiento procede de acuerdo de la Junta general indicada en el apartado anterior.

3.º Nulidad de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de abril de 1961.

4.º Nulidad de los nombramientos de Consejeros Delegados.

5.º Aclarar y determinar las responsabilidades en que hayan podido incurrir los señores promotores y realizadores de las anteriores inscripciones en el Registro Mercantil y de los que pudieron autorizar las actas que las motivaron.

6.º Adoptar los acuerdos pertinentes para regular la administración y representación de la Sociedad.

De no reunirse el «quórum» de asistencia previsto por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora fijada para la primera.

Hospitalet de Llobregat, 28 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.843.

**S. A. TAURINA MONTANESA****SANTANDER**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, General Mola, 27, primero, el día 29 del próximo diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o en defecto de número, el siguiente día 30, a la misma hora.

*Orden del día*

- Memoria, balance y cuentas.
- Nombramiento y ratificación de Consejeros.
- Nombramiento de censores de cuentas. Asimismo, el propio Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria antes referida y en el mismo lugar, con el siguiente

*Orden del día*

Modificación de los artículos 39 y 40 de los Estatutos sociales.

Santander, 30 de noviembre de 1961.—El Consejero-Gerente, Fernando García. 8.846.

**LA INDUSTRIAL PANIFICADORA, SOCIEDAD ANONIMA****Lagasca, 56**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará los días 20 y 21 del corriente mes de diciembre, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de actos de la Sociedad «La Unica, S. A.», sita en la calle de Barceló, número 7, de esta capital, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura de la Memoria anual.
- 2.º Lectura del balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictamen emitido por los censores de cuentas.
- 3.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de los dos puntos primeros.
- 4.º Elección o reelección de los Consejeros que corresponda cesar.
- 5.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Presidente, M. Isidro Cabrera.—El Secretario, R. Rodríguez Barrasus.—8.891.

EL FENIX LATINO, S. A.  
 COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

| ACTIVO   |              | Pesetas              | PASIVO  |              | Pesetas              |
|--|--------------|----------------------|---|--------------|----------------------|
| Caja   | 54.255,54    |                      | Capital social suscrito                                   | 5.000.000,—  |                      |
| Bancos. Efectivo en cuentas corrientes               | 1.236.569,55 |                      | Reservas técnicas legales:                                |              |                      |
| Valores mobiliarios:                                 |              |                      | Para riesgos en curso                                     | 2.448.616,—  |                      |
| Fondos públicos del Estado español                   | 2.961.378,75 |                      | Para siniestros pendientes de liquidación                 | 468.619,—    |                      |
| Inmuebles  | 1.028.829,25 |                      | Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro | 398.678,27   |                      |
| Delegaciones y Agencias. Saldos activos en efectivo. | 1.329.704,29 |                      |   |              | 3.812.913,27         |
| Recibos pendientes de cobro                          | 1.551.341,39 |                      | Provisiones:  |              |                      |
| Reaseguro aceptado:                                  |              |                      | Otras provisiones   | 267.343,73   |                      |
| Depósitos en poder de los cedentes.                  | 1.259.697,06 |                      | Reaseguro cedido:   |              |                      |
| Saldos activos                                       | 117.497,32   | 1.377.194,88         | Depósito de las aceptantes                                | 543.013,63   |                      |
| Reaseguro cedido:                                    |              |                      | Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores         | 190.513,68   | 733.527,33           |
| Reservas a cargo de los reaseguradores:              |              |                      | Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos en efectivo.      | 50.499,01    |                      |
| Para riesgos en curso                                | 1.461.791,—  |                      | Coaseguradores. Saldos pasivos                            | 237.413,40   |                      |
| Para siniestros pendientes de liquidación            | 235.265,—    | 1.697.056,—          | Acreeedores diversos:                                     |              |                      |
| Saldos activos en efectivo                           | 1.229,30     | 1.697.056,—          | Impuestos vencidos pendientes de pago                     | 54.300,82    |                      |
| Deudores diversos:                                   |              |                      | Fianzas   | 9.424,11     |                      |
| Otros deudores                                       | 531.141,13   |                      | Otros acreedores  | 2.502.124,11 | 2.565.849,04         |
| Fianzas y depósitos en efectivo                      | 31.523,—     |                      | Pérdidas y Ganancias —                                    | 381.572,30   |                      |
| Mobiliario e instalación                             | 305.824,90   |                      |   |              | 12.549.118,08        |
| Material   | 444.536,40   |                      |   |              |                      |
| <b>Total Activo</b>                                  |              | <b>12.549.118,08</b> | <b>Total Pasivo</b>                                       |              | <b>12.549.118,08</b> |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

| DEBE  |            | Pesetas           | HABER   |            | Pesetas           |
|---|------------|-------------------|---|------------|-------------------|
| Amortizaciones (no particulares de los Ramos):  |            |                   | Remanente del ejercicio anterior  | 174.623,12 | 174.623,12        |
| Mobiliario e instalación  | 42.233,78  |                   | Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)   | 75.269,—   | 75.269,—          |
| Otras amortizaciones  | 10.876,13  | 53.109,91         | Otros abonos:   |            |                   |
| Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):                         |            |                   | Rendimiento inmueble  | 96.814,60  |                   |
| Otras inversiones y cambios   | 3.446,14   | 3.446,14          | Intereses   | 1.850,02   | 98.764,62         |
| Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias): |            |                   | Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias): |            |                   |
| Ramo de Accidentes del Trabajo  | 97.031,07  |                   | Ramo de Accidentes Individuales   | 7.826,18   |                   |
| Ramo de Responsabilidad Civil   | 31.549,07  | 128.580,14        | Ramo de Automóviles   | 139.367,95 |                   |
| Resultados:   |            |                   | Ramo de Ganado  | 318,84     |                   |
| Saldo acreedor del ejercicio actual   | 381.572,30 | 381.572,30        | Ramo de Incendios   | 61.699,30  |                   |
|   |            |                   | Ramo de Robo  | 9.617,48   | 218.051,75        |
| <b>Total</b>  |            | <b>866.708,49</b> | <b>Total</b>  |            | <b>866.708,49</b> |

LA INDUSTRIAL CHERTOLINENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de diciembre, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediese, para discusión y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio anterior, elección de nuevos miembros del Consejo y cuantos asuntos puedan interesar, conforme a las artículos 18 y 20 de los Estatutos.  
 Chert, 27 de noviembre de 1961.—El Presidente, Federico Beltrán Ferreres.—3.830.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LA CAROLINA Y PROLONGACIONES

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1961, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, número 67, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Levante del ferrocarril y cese de la explotación.
- 2.º Disolución y liquidación de la Compañía.
- 3.º Nombramiento de liquidadores.
- 4.º Balance al 31 de octubre de 1961.

El depósito de acciones se efectuará

antes del día 14 de diciembre en el domicilio social, en el Banco Central, en Madrid, o en la Compagnie Belge de Chemis de Fer et d'Entrepôts, Bruselas.

Si no se pudiera celebrar por falta de quórum, se entenderá convocada en segunda convocatoria para el siguiente día 20, a la misma hora.  
 Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Consejo de Administración.—3.875.

MISON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, plaza Mayor, número 7, a las diecisiete horas del día 19 de diciembre próximo, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio de 1960 a 1961, informe de los censores de cuentas y demás deliberaciones y acuerdos pertinentes.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961 a 1962 e interventores del acta.
- 3.º Nombramiento y renovación de Consejeros.

Los documentos citados en el punto primero se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad quince días antes del señalado para la Junta.

Se recuerda lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sobre asistencia y representación en la Junta.  
 Valladolid, 29 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—1.538.

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA  
 BARCELONA

Buenaventura Muñoz, 24 y 26

Orden del día de la reunión general ordinaria de señores accionistas, a celebrar el próximo día 27 de diciembre de 1961, en nuestro local social, calle de Buenaventura Muñoz, 24 y 26, y a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o de segunda convocatoria, el día 28, a la misma hora:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria.
- 3.º Aprobación del balance y demás cuentas del ejercicio social, cerrado en 30 de junio de 1961.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 6.º Elección del nuevo Consejo de Administración.
- 7.º Elección de la Comisión inspectora de cuentas.

Barcelona, 24 de noviembre de 1961.—8.864.